



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 FEB 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063577/2013 por el cual se solicita la adquisición de Equipo para el LABORATORIO DE BAJA TENSION; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01 (Art. 25 inc. d) y Decreto 893/12 y la Ordenanza HSC 05/2013;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 16 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VI "Trámite Simplificado" de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 16 vta;

Los presupuestos presentados por las firmas: OSMOTEC, BISIO ACEROS S.R.L., METAL LINE y LA QUIMICA QUIRURGICA, resultando la más conveniente la firma:OSMOTEC;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la adquisición del equipamiento detallado a continuación, por un monto total de Pesos del equivalente en Dólares DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO C/60/100 (U\$S 2.855,60).

A la firma: OSMOTEC

Cantidad	Descripción	Total
1	PLANTA DE OSMOSIS INVERSA (MODELO OT-250)	U\$S 2.855,60
	TOTAL	U\$S 2.855,60





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La presente compra será afrontada con Fondos de la Subcuenta SIGECO 345 que administra el ingeniero Miguel PIUMETTO.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000030

D.M.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	Abx
	AREA OPERATIVA